

Expediente: 473/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - C/ MOLINA HORACIO LUIS S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 12/08/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - MOLINA, HORACIO LUIS-DEMANDADO
30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)
23288838739 - PROVINCIA DE TUCUMAN DGR, -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 473/21



H108012802717

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R. - c/ MOLINA HORACIO LUIS s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 473/21.-

San Miguel de Tucumán, 11 de agosto de 2025.- Atento al estado de la causa y el informe agregado en fecha 23/07/2025, dando respuesta a lo requerido en la providencia del 23/06/2025, y siendo necesario conocer la fecha de pago de la deuda y demás circunstancias de su cancelación para determinar la responsabilidad por las costas y los honorarios, previo a resolver se dispone librar oficio a la Dirección General de Rentas para que en el plazo de cinco (5) días remita el Informe de Verificación de Pagos correspondiente.- CGG - 473/21 **FDO. DRA. ANA MARÍA ANTUN DE NANNI- JUEZ**

Actuación firmada en fecha 11/08/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.